



Río Cuarto, Julio 24/2018

VISTO, el Expediente N° 125289 por el cual la estudiante Lucía Constanza JUNCOS CASTILLO, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la carrera de Ciencia Política, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Lucía Constanza JUNCOS CASTILLO (DNI N° 35.544.396) las siguientes asignaturas: **Introducción a la Filosofía (Cód. 2591)** con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 19/06/2009-; **Informática (Cód. 2606)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 01/07/2010-; **Sociología General (Cód. 2592)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/11/2013-; **Economía I (Cód. 2593)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 02/08/2014-; **Problemática del Conocimiento en las Ciencias Sociales (Cód. 2595)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/07/2013-; **Teoría Política I (Historia de las Ideas e Instituciones Políticas) (2594)**, con calificación NUEVE C/67 (9,67) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/06/2013-; **Teoría Política II (Teoría del Estado) (2596)** con calificación NUEVE C/50 (9,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 20/03/2015-; **Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales (2600)**, con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/11/2013-; **Historia Política Argentina II (2603)**, con calificación DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2014-; **Teoría Política III (Sistemas de Ciencias Políticas) (2601)** con calificación OCHO C/67 (8,67) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 07/07/2014-; **Derecho Constitucional Nacional y Comparado (Cód. 2602)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/11/2012-; **Historia Social y Política Contemporánea (2607)**, con calificación



DIEZ (10) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 23/11/2013-; **Inglés Nivel I (2639)** con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 24/02/2014-; **Opinión Pública (Cód. 2630)** con calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2014-; **Sistemas Políticos Comparados (Cód. 2611)** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 22/11/2014-; ello para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Cód. 37-94-1).

ARTICULO 2º: No reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante Lucía Constanza JUNCOS CASTILLO (DNI N° 35.544.396) las asignaturas: **Inglés Nivel II (2640)**; **Sociología Política (2608)**; ello para la carrera de Licenciatura en Ciencia Política (Cód. 37-94-1).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, para la prosecución del trámite.

RESOLUCIÓN N° 463/2018

M.M



Prof. Silvana Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC